



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "C" 99475	16/01/2025
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO,
A LAS REDES DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE INICIA-
CIÓN,
A LOS ADMINISTRADORES DE ESQUEMAS DE PAGO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS
DE FONDOS:

Ref.: **Sistema Nacional de Pagos – Transferencias
- normas complementarias. Equivalencia
aproximada en pesos de parámetros defini-
dos en Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la equivalencia aproximada de los montos expresados en UVA, incluidos en las normas de referencia:

Punto de la Norma	Concepto	UVA	Equivalencia aproximada en pesos (\$) al 29.11.24
6.3.2.3.	Límite mínimo diario transferencias inmediatas	15.000	19.001.000
6.1.1. 6.2.1. 6.3.2.1.	Tramo inicial gratuito- transferencias electrónicas de fondos minoristas	7.500	9.500.000
6.3.1.1.	Tramo inicial gratuito- Pago con transferencia	1.000	1.090.000
6.3.1.2.	Comercio mediano. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	500.000	633.370.000
6.3.1.2.	Comercio pequeño. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	100.000	126.670.000
Punto 1. d) de la Comunicación "A" 7996	Límite transferencias inmediatas "pull" -por día y por cuenta-	2.500	3.166.000
Valor UVA al 29.11.24: \$1266,74			

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Irene T. Cano
Subgerenta de Sistemas de Pago

Matias A. Gutierrez Girault
Gerente de Sistemas de Pago